



Santiago del Estero, 20 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN CD FCF Nº 101/2022

VISTO:

La Resolución FCF Nº 243/2022, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de fecha 12 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Asociación Civil Consejo de Manejo Responsable de los Bosques y Espacios Forestales (FSC Argentina), firmado el día 26 de julio del año 2021.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 2, de fecha 17 de mayo del 2022, ha tratado el tema y ha decidido homologar la mencionada resolución.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Homologar en todos sus términos, en base a los considerandos precedentes en la Resolución FCF Nº 243/2022, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Asociación Civil Consejo de Manejo Responsable de los Bosques y Espacios Forestales (FSC Argentina), firmado el día 26 de julio del año 2021.

ARTICULO 2. Dar a conocer. Remitir copia a la Asociación Civil Consejo de Manejo Responsable de los Bosques y Espacios Forestales, a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad. Cumplido, archivar.

Ing. MARTA-ITURRE SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Forestales U.N.S.E.

Dr. Juan Carlos Medina DECANO Facultad de Ciencias Forestales U.N.S.E.